



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 009/ 2014

CONTRATAR LA CUBIERTA SOBRE LA ZONA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y ACCESO A LA TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 76 1712 2013 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones en modalidad Invitación Abreviada N° 009 /2014 cuyo objeto es contratar la cubierta sobre la zona de atención al público y acceso a la torre administrativa de la sede Barcelona de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 76 1712 2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación, relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA N° 009 de 2014
OBJETO	CONTRATAR LA CUBIERTA SOBRE LA ZONA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y ACCESO A LA TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 76 1712 2013 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.
FECHA	03 DE MARZO DE 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

JOSE RICARDO FRANCO MUÑOZ

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 1 Y 3 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 25. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Inscripción de documentos Persona Natural / Cédula de Ciudadanía. JOSE RICARDO FRANCO MUÑOZ	FOLIOS 4 AL 8 CUMPLE CC FOLIO 9 CUMPLE
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 23 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 12 AL 17 CUMPLE LIBERTY SEGUROS S.A PÓLIZA No 2328567 VALOR ASEGURADO: \$10.000.000
Registro Único Tributario	FOLIO 10 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 19 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 18 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 11 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 20 AL 22 CUMPLE
Certificación visita de obra	

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN FINANCIERA

MEMORANDO

Para: Dr. HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Respuesta Evaluación Financiera

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito informar que la propuesta del señor **JOSE RICARDO FRANCO MUÑOZ**, con cedula de ciudadanía No. 19.389.194-1 de la Invitación Abreviada No. 009 de 2014 - **CONTRATAR LA CUBIERTA SOBRE LA ZONA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y ACCESO A LA TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 7617122013 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.** Se da por **RECHAZADA** teniendo en cuenta que no cumple con el total de los documentos financieros del literal **16.3 DOCUMENTOS FINANCIEROS**, del Pliego Definitivo de Condiciones, no anexo los siguientes documentos, así:

- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujo de Efectivo
- Las notas a los estados financieros carecen de valor numérico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO:	DE CONTRATACION MODALIDAD INVITACION ABREVIADA N° 009 DE 2.014.
OBJETO:	CONTRATAR LA CUBIERTA SOBRE LA ZONA DE ATENCION AL PUBLICO Y ACCESO A LA TORRE ADMINISTRATIVA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO No VIARE 76 1712 2013 DE FECHA DICIEMBRE 17 DE 2013.
FECHA:	4 DE MARZO DE 2.014

• **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso realizado el 28 de Febrero de 2.014, se presentó UNA (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	José Ricardo Franco Muñoz	Cien (100)

• **DOCUMENTOS TECNICOS DE LAS PROPUESTAS :**

OFERENTE No 1: José Ricardo Franco Muñoz	
Anexo No. 2 – Presupuesto de obra	Folio 25 - CUMPLE
Anexo No. 3 – Análisis de precios unitarios	Folios 26 al 29 - CUMPLE
Formato único hoja de vida – Director de obra	Folios 45 al 47 - CUMPLE
Formato único hoja de vida – Residente de obra	Folios 57 al 59 - CUMPLE
Experiencia general	Folios 30 al 41 - CUMPLE
Anexo No. 4A y 4B - Director de obra	Folios 42 al 43 - CUMPLE
Anexo No. 4A y 4B - Residente de obra	Folios 54 al 55 - CUMPLE
Registro único de proponentes	Folios 4 al 8 - CUMPLE
Capacidad residual de contratación	Folio 80 - CUMPLE
Programa de actividades y flujo de fondos	Folios 81 al 87 - CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

• **EVALUACION TECNICA:**

OFERENTE No 1: José Ricardo Franco Muñoz		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCION
16.2.a	Anexo No. 2 Presupuesto de obra	<p>El oferente adjunto en el anexo 2 el valor de la oferta, especificando en el presupuesto de obra, la descripción de cada actividad, la unidad, la cantidad indicada en los pliegos de condiciones, el valor de los costos directos e indirectos. Valor total de la propuesta (\$100.000.000,00). CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.
16.2.b	Anexo No. 3 Análisis de precios unitarios	<p>El oferente anexo los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: b) Diligenciar debidamente el Anexo N° 3, para cada uno de los ítems establecidos en el pliego, relacionados en el numeral 6°, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.
16.2.c	Formato único hoja de vida Director de obra	<p>El oferente adjunto el formato único hoja de vida del Director de obra, diligenciado y firmado. CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director y Residente de Obra. Obligatorio.
16.2.c	Formato único hoja de vida Residente de obra	<p>El oferente adjunto el formato único hoja de vida del Residente de obra, diligenciado y firmado. CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisito en pliego de condiciones: c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director y Residente de Obra. Obligatorio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

16.2.d	Experiencia General	<p>El oferente adjuntó copia de los documentos relacionados con la experiencia general así:</p> <p>1.) Contrato de obra No 1207 de 2011, objeto: Adquisición e instalación a todo costo de una cubierta fija abovedada con destino a la zona de lectura abierta de la biblioteca de la sede Barcelona de la Universidad de los llanos. Celebrado entre la Universidad de los llanos y Jose Ricardo Franco Muñoz, anexando copia del acta de recibo final, copia del acta de liquidación y copia del contrato. Valor final \$51.777.180.00 > que \$50.000.000,00 (Superior al 50% del presupuesto oficial). CUMPLE</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>a) d) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) contrato de obra; anexando copia del contrato, certificado o acta de liquidación y acta de recibo final, contratado con entidades públicas, dichas obras debidamente ejecutada cuyo objeto haya sido en construcción o instalación de cubiertas en instituciones educativas, el valor del contrato debe ser igual o superior al cincuenta por ciento según presupuesto oficial del presente proceso, suscrito dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.</p>
16.2.e	Anexo No. 4A y 4B Director de obra	<p>El oferente adjunto la carta de disponibilidad del director de obra (anexo 4A) y la experiencia del director de obra en el anexo (anexo 4B), certificado de vigencia de la matrícula de fecha 26/10/2013 CUMPLE, anexo tres (3) certificaciones como director de obra incluyendo soportes. CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>e) DIRECTOR DE OBRA: Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (Ley 842 de 2003 Artículo 20), con experiencia general no menor de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Director de Obra en dos (2) contratos cuyo objeto sean en construcción y/o instalación de cubiertas en instituciones educativas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como Director de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

16.2.e	Anexo No. 4A y 4B Residente de obra	<p>El oferente adjunto la carta de disponibilidad del residente de obra en el (anexo 4A) y la experiencia del residente de obra en el (anexo 4B), certificado de vigencia de la matrícula de fecha 17/02/2014 CUMPLE, anexo tres (3) certificaciones como residente de obra incluyendo soportes, CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>e) RESIDENTE DE OBRA: Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (ley 842 de 2003 artículo 20), con experiencia general no menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Residente en por lo menos (1) contrato cuyo objeto sea en Construcción y/o instalación de cubiertas en instituciones educativas. Los profesionales solicitados deberán diligenciar el formato de carta de compromiso para el momento de la ejecución del contrato, en caso de ser favorecido el oferente, suscritos con entidades públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p>
--------	--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

16.2.f	Registro único de proponentes	<p>El oferente adjunto el documento correspondiente al registro único de proponentes:</p> <p>Folios 4 al 8, José Ricardo Franco Muñoz, fecha de expedición 2014/02/28. CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>g)Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, clasificado de acuerdo al CODIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) adoptado por la DIAN mediante Resolución 139 del 21 de Noviembre de 2012, en por lo menos una de las siguientes clasificaciones: 4290 - 7110</p> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el RUP para poder participar en el presente proceso de selección. Obligatorio.</p>
--------	-------------------------------	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

16.2.g	Anexo No 5 Capacidad Residual de Contratación	<p>El oferente adjunto el anexo No 5, en los siguientes folios:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>CAPACIDAD EXIGIDA: (54,11) EN SMMLV</u> <p>1. Folio 80, Proponente: José Ricardo Franco Muñoz.</p> <ul style="list-style-type: none">• Total capacidad comprometida: (kc) = 0,00 en smmlv• Capacidad de contratación inscrita: (ki) = 109,67 en smmlv• Capacidad residual de contratación: (krc) = <u>109,67 en smmlv</u> > 54,11 smmlv. CUMPLE <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>g) La capacidad residual de contratación (CR) del oferente como constructor deberá ser mayor al valor del presupuesto oficial sobre el plazo de ejecución del contrato, diligenciados en el Anexo 5. [CR = PO / T] donde:</p> <p>CR= capacidad residual solicitada PO= presupuesto oficial T= plazo de ejecución</p> <p>La capacidad residual del integrante del oferente plural o individual se calculará de acuerdo con las siguientes expresiones: Para calcular los saldos de los contratos en ejecución, en el caso de Consorcio o Unión Temporal, en los cuales el proponente participe, se sumara la capacidad residual de sus integrantes. En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, diligenciará el anexo respectivo, señalando la información solicitada, firmado por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica que integra el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.</p>
--------	--	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

16.2.h	<u>Programa de Actividades y Flujo de Fondos</u>	<p>En oferente la programación de las actividades en el diagrama de Gantt, el flujo de caja y la tabla de límites y holguras, tomando como fecha de inicio del 12 de Marzo de 2014, dando cumplimiento con el plazo fijado en el presente pliego de condiciones (90 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio). CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>h) Programa de actividades y flujo de fondos, Es la declaración en forma gráfica, del modo en que el proponente se compromete a desarrollar las actividades del contrato. La programación se presentara por ítem en función del plazo establecido, el programa deberá identificar todos los ítems que componen el proyecto, mostrar su orden y secuencia y la interdependencia que existe entre ellos, deberá elaborarse por el método del Diagrama de Gantt o Pert-cpm, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, este deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo los siguientes reportes:</p> <p>a) Diagrama de Gantt o Diagrama de Pert-cpm b) Flujo de Fondos c) Tabla general de límites y holgura.</p> <p>La programación anterior y por el plazo requerido por la Universidad de los Llanos para ejecución de las actividades se requiere en días calendario y todos sus informes deben ser correspondientes de acuerdo a la unidad de tiempo utilizado. Como fecha probable de inicio para la programación se asumirá el 12 de Marzo de 2014.</p>
--------	--	---

• **EVALUACION - CAPACIDAD TECNICA**

ASPECTO A EVALUAR		CERTIFICACIONES	PUNTAJE
A	Hoja de vida del Director de Obra	(3), Folios 53, 65 al 79	200 de 300
B	Hoja de vida del Residente de Obra	(3), Folios 64, 65 al 79	300 de 300
TOTAL			500 de 600

• **PUNTAJE FINAL**

ITEM	VALOR
Capacidad técnica	500
Valor Propuesta	400
TOTAL	900

De acuerdo con lo anterior, certifico que: la propuesta presentada por **José Ricardo Franco Muñoz**, **CUMPLE** de acuerdo con los pliegos de condiciones en referencia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, y PGI División Financiera, e ingeniero civil (técnico), la propuesta presentada por el señor **JOSÉ RICARDO FRANCO MUÑOZ**, identificado con la cédula número 19.389.194 expedida en Bogotá, D.C, no cumple con los requisitos financieros contenidos en el pliego de condiciones de la Invitación Abreviada 009/2014.

Por lo anterior no es habilitada la propuesta para continuar con el trámite procesal, se recomienda al Rector declarar desierto el proceso tendiente a contratar la cubierta sobre la zona de atención al público y acceso a la torre administrativa de la sede Barcelona de la universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 76 1712 2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la oficina de planeación.

(ORIGINAL FIRMADO)
HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios

/ECD